



DECRETO No. 289
DEL 17 AGO 2021

**POR LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, establece en cualquier momento podrá declararse insubsistente un nombramiento ordinario, sin motivar la providencia, de acuerdo con la facultad discrecional que tiene el nominador de nombrar y remover libremente sus empleados.

Que mediante Decreto No. 0100 del 01 de marzo de 2021, en nombramiento Ordinario se nombró al señor JAIRO ANCIZAR ROSERO MADROÑERO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.925 de Mocoa (Ptyo), en el empleo de Almacenista Departamental, código 215 grado 06.

En mérito de lo expuesto,

D E C R E T A :

Artículo 1. *Declaratoria de insubsistencia.* Declárese insubsistente el nombramiento del servidor público JAIRO ANCIZAR ROSERO MADROÑERO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.925 de Mocoa (Ptyo), en el empleo de Almacenista Departamental, código 215 grado 06.

Artículo 2. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 17 AGO 2021

BUANERGES FLORENCIA ROSERO PEÑA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Elaboró/Revisó:	Jaime Wilder Guerrero R.	Profesional Especializado (e)	Oficina Gestión Humana SSA
-----------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------------